



RESOLUCIÓN No. **614**
(**04 DIC 2020**)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

El Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **CLARA ROSA MULCUE DELGADO** identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 55.153.791 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR DEL ÁREA DE LA SALUD CÓDIGO 412 GRADO 03.**

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS (\$1.822.129) MCTE.**

Que a la funcionaria se le adeudan sus vacaciones por el periodo laborado entre el 01 de Septiembre de 2019 y el 31 de Agosto de 2020.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", la señora **CLARA ROSA MULCUE DELGADO** identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 55.153.791, por el periodo indicado, las cuales disfrutará a partir del 23 de Diciembre de 2020 hasta el 15 de Enero de 2021, el cual se pagarán en la nómina de Diciembre del presente año.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, Incremento de Vacaciones se cancelaran con cargo a los rubros cargo 1020116, 1020108, 1020110, 1020112, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2020.

"Servimos con Excelencia Humana"



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020116	VACACIONES	\$ 1.579.178
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.064.107
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 121.475
1020112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 265.273
	TOTAL	\$ 3.030.033

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por concepto de vacaciones la suma de **TRES MILLONES TREINTA MIL TREINTA Y TRES PESOS (\$3.030.033)**.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

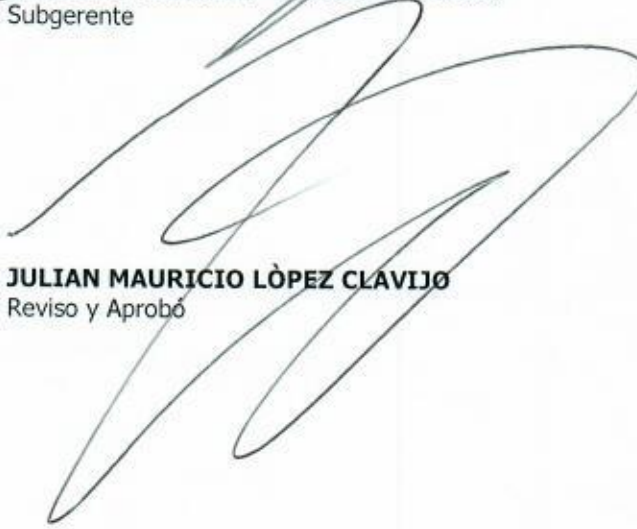
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva **04 DIC 2020**


JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente


CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano


JULIAN MAURICIO LÓPEZ CLAVIJO
Reviso y Aprobó


MARIA LUISA YÁÑEZ SALAS
PROYECTO

“Servimos con Excelencia Humana”

«« Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200 »»

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA
MUNICIPIO DE NEIVA
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265 - 7
AREA DE TALENTO HUMANO

LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION

55.153.791	CLARA ROSA MULCUE DELGADO		
C.C	NOMBRE		
FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION	1/09/2014		
	DIA	MES	AÑO
Y VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL:			
	1/09/2019	Y EL	31/08/2020
	DIA MES AÑO		DIA MES AÑO
FECHA DE LIQUIDACION	1/09/2019	HASTA EL	31/08/2020
	DIA MES AÑO		DIA MES AÑO
		TOTAL	26
			DIAS CALENDARIO
PERIODO DESDE EL	23/12/2020	HASTA	15/01/2021
SE REINTEGRA A SUS LABORES EL	18/01/2021		
LIQUIDACION VACACIONES			
SUELDO \$	1.822.129	X	26
			DIAS COMUNES
			\$ 1.579.178
			30
INCREMENTOS VACACIONALES : (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)			
GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA			\$ 0
MENSAJE DE ALIMENTACION			+ 66.098
MENSAJE DE TRANSPORTE			+ 0
1/12 DE \$ 911.065	BONIFICACION POR SERVICIOS		+ 75.922
1/12 DE \$ 1.968.776	PRIMA DE SERVICIOS		+ 164.065
	SUB - TOTAL 1		\$ 306.085
SUB - TOTAL 1 \$	306.085	X	26
			DIAS COMUNES
			X \$ 265.273
			30
PRIMA DE VACACIONES :			
SUELDO			\$ 1.822.129
INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL)			+ 306.085
	SUB - TOTAL 2		\$ 2.128.214
SUB-TOTAL 2 \$	2.128.214		\$ 1.064.107
			2
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)			
SUELDO \$	1.822.129	X	2
			DIAS
			X \$ 121.475
			30
GRAN TOTAL POR VACACIONES			
			\$ 3.030.033
OBSERVACIONES:			
Proyecto y Liquido:	Lorena Buendia Ramirez Apoyo Profesional Universitario		
Revision Financiera:	Martha Liliana Rodriguez Garcia Gestor Contable y Financiero		
Revision Talento Humano	Rocio Correa Losada Coordinadora Area Talento Humano		